

INFORME DE REVISION SOBRE INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA

Señores inversionistas

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Acciones (Antes
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Global Securities
Acciones)**

Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.

Introducción

En mi calidad de Revisor Fiscal de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. he revisado el Estado de Situación Financiera intermedio condensado del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Acciones, administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., por el periodo intermedio terminado el 30 de septiembre 2025 y los estados condensados de resultados por los periodos de nueve y tres meses terminados en dicha fecha, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el periodo de nueve meses terminados en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables significativas, y demás notas explicativas; junto con el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Bussines Reporting Language (XBRL).

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y por la correcta presentación del reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Bussines Reporting Language (XBRL). Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Bussines Reporting Language, basada en mi revisión.

Alcance de la Revisión

Efectué mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional para trabajos de revisión 2410, revisión de información financiera de periodo intermedio realizada por el auditor independiente de la entidad. Una revisión de información financiera de periodo intermedio consiste en realizar indagaciones principalmente a personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es significativamente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de respecto del conocimiento

de todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en mi revisión, no tuve conocimiento de situación alguna que llamara mi atención para considerar que la información intermedia que se acompaña no presente razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Acciones al 30 de septiembre 2025 así como los estados de resultados por los períodos de nueve y tres meses terminados en esa fecha, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el período de nueve meses terminados el 30 de septiembre 2025, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) referida a información financiera intermedia e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Otros Asuntos

Los formatos que serán transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia han sido revisados por mí, previo a la firma digital de los mismos en formato PDF y XBRL, de acuerdo con la Circular Externa 038 de 2015 y sus modificaciones. La información contenida en los mencionados formatos es concordante con la información financiera condensada intermedia adjunta al presente informe.

Lina Paola Martínez Bello

Revisor Fiscal Suplente

Tarjeta Profesional No 246582-T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.

Carrera 7 No. 71-52, Of. 1502, Torre B. Edificio Los Venados

10 de noviembre de 2025

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del Fondo de inversión colectiva abierto con pacto de permanencia acciones, certificamos que:

Hemos preparado bajo nuestra responsabilidad, los estados financieros intermedios correspondientes al período terminado el 30 de septiembre de 2025, los cuales comprenden: el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. Estos han sido elaborados conforme a las normas contables vigentes en Colombia (Ley 1314 de 2009, Decreto 2420 de 2015 y demás disposiciones aplicables), que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 1. Asimismo, hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en dichos estados financieros, los cuales han sido preparados con base en la información tomada fielmente de los libros contables.

Bogotá noviembre 10 de 2025.

DANIEL FELIPE LOMBANA GUTIERREZ

Representante Legal

JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA

Contador

T.P. 280789 – T

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO AL:
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Nota	30 de septiembre 2025	31 de diciembre 2024
ACTIVOS		
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo	7 \$ 1.832.357	\$ 608.590
Inversiones	8 25.692.352	7.832.358
Cuentas por cobrar	9 61	-
Total activo corriente	27.524.770	8.440.948
Total activo	27.524.770	8.440.948
PASIVOS		
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar	10 92.250	49.182
Pasivo por impuesto corriente	10 215	85
Total pasivo corriente	92.465	49.267
Total pasivo	92.465	49.267
PATRIMONIO		
Activos netos atribuibles a inversionistas adherentes	11 27.432.305	8.391.681
Patrimonio atribuible a los inversionistas	27.432.305	8.391.681
Total patrimonio	27.432.305	8.391.681
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	\$ 27.524.770	\$ 8.440.948

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

DANIEL FELIPE LOMBANA GUTIERREZ JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA LINA PAOLA MARTINEZ BELLO

Representante Legal

Contador
T.P. 280789 – T

Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver dictamen adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

**Por el periodo de nueve (9) meses terminados
al:**

30 de septiembre 2025	30 de septiembre 2024
----------------------------------	----------------------------------

Resultado de actividades ordinarias	\$ 2.331.470	\$ (244.473)
Ganancia bruta	2.331.470	(244.473)
Gastos financieros, de operación y administración	(216.917)	(72.282)
Resultado de actividades de operación	2.114.553	(316.755)
Ingresos financieros	75.155	15.855
Otros ingresos	-	-
Resultado del periodo atribuible a los inversionistas	2.189.708	(300.900)
Otro resultado integral del ejercicio	-	-
Resultado integral total del período atribuibles a los inversionistas	2.189.708	(300.900)

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

DANIEL FELIPE LOMBANA GUTIERREZ	JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA	LINA PAOLA MARTINEZ BELLO
Representante Legal	Contador	Revisor Fiscal Suplente
	T.P. 280789 – T	T.P. 246582 – T
		Miembro de Moore Assurance S.A.S.
		(Ver dictamen adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
 ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
 ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO
 (Expresado en miles de pesos colombianos)**

Nota	Por el periodo de nueve (9) meses acumulados terminado al:		
	30 de septiembre 2025	30 de septiembre 2024	
Ingresos de actividades ordinarias	12 \$ 5.040.746	\$ 949.328	
Ganancia bruta	5.040.746	949.328	
Gastos financieros, de operación y administración	13 (475.049)	(198.672)	
Resultado de actividades de operación	4.565.697	750.656	
Ingresos financieros	12 117.348	47.304	
Otros ingresos	12 1.144	-	
Resultado del periodo atribuible a los inversionistas	4.684.189	797.960	
Resultado integral total del período atribuibles a los inversionistas	\$ 4.684.189	\$ 797.960	

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

DANIEL FELIPE LOMBANA GUTIERREZ JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA LINA PAOLA MARTINEZ BELLO

Representante Legal

Contador
T.P. 280789 – T

Revisor Fiscal Suplente

T.P. 246582 – T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver dictamen adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO
POR EL PERÍODO DE NUEVE (9) MESES TERMINADOS AL:
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	30 de septiembre 2025	30 de septiembre 2024
Actividades de operación		
Resultado del ejercicio	\$ 4.684.189	797.960
Ajustes para conciliar la ganancia del período con el efectivo neto usado en las actividades de operación:		
Valoración de inversiones	(4.245.372)	(580.899)
Cambios en activos y pasivos:		
Variación cuentas por cobrar	(61)	-
Variación cuentas por pagar	43.068	(4.660)
Variación en pasivos por impuestos corrientes	130	-
Variación en inversiones a valor razonable	(13.614.622)	(1.016.170)
Cambios en el patrimonio		
Variación de las participaciones de los inversionistas	<u>14.356.435</u>	<u>675.487</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	<u>1.223.768</u>	<u>(128.282)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	<u>1.223.768</u>	<u>(128.282)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período	608.590	754.637
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	<u>\$ 1.832.357</u>	<u>\$ 626.355</u>

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

DANIEL FELIPE LOMBANA GUTIERREZ JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA LINA PAOLA MARTINEZ BELLO

Representante Legal

Contador
T.P. 280789 – T

Revisor Fiscal Suplente

T.P. 246582 – T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver dictamen adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO
POR EL PERÍODO DE NUEVE (9) MESES TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024:
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

Participaciones en el patrimonio

Saldo a 01 de enero de 2024	\$	6.074.843
Cambios en el patrimonio		
Resultado del periodo		797.960
Variación de aportes de los inversionistas		675.487
Total cambios en el patrimonio		1.473.447
Saldo al 30 de septiembre 2024	\$	7.548.290
Saldo a 01 de enero de 2025	\$	8.391.681
Cambios en el patrimonio		
Resultado del periodo		4.684.189
Variación de aportes de los inversionistas		14.356.435
Total cambios en el patrimonio		19.040.624
Saldo al 30 de septiembre 2024	\$	27.432.305

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.

DANIEL FELIPE LOMBANA GUTIERREZ JOSE ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA LINA PAOLA MARTINEZ BELLO
Representante Legal Contador Revisor Fiscal Suplente
T.P. 280789 – T T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver dictamen adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES

NIT: 900.300.430-6

ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA
CONDENSADA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 y 2024.**

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Administradora) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once (11) de Medellín (Antioquia), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dyner, Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del Código de Comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaría Segunda de Medellín (Antioquia), inscrita el 5 de marzo de 2019 bajo el No. 02431667, la sociedad transformó su naturaleza societaria colectiva a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

Para desarrollar su objeto social la Sociedad Comisionista fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución No. 058 del 11 de marzo de 1983. Dentro de su objeto social se contempla la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, para ello cuenta con la autorización para prestar esa actividad según Resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado está previsto en la Parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA

ACCIONES

ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Acciones, tiene como objetivo ofrecer al público una alternativa de inversión consistente en la creación de un portafolio que esté concentrado en títulos de renta variable tales como las acciones, de manera que sea de fácil acceso a los inversionistas estar expuestos al comportamiento de este mercado. El Fondo Acciones es de naturaleza abierta con pacto de permanencia de 15 días comunes y con un perfil de riesgo arriesgado.

El Fondo está integrado por recursos recibidos de constituyentes, como lo establece el Decreto 2555 de 2010, modificado parcialmente por el Decreto 1242 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Dichos recursos se destinan a la inversión en acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia o acciones inscritas en otras Bolsas de Valores reguladas por una entidad adscrita a la Organización Internacional de Comisiones de Valores – IOSCO, (las compañías emisoras de estas acciones deberán estar establecidas en Colombia o deberán cumplir con la condición de que un porcentaje de sus ingresos provengan de negocios en Colombia, el cual debe ser como mínimo 15%), ADRs de empresas colombianas que se transen en bolsas de valores en el exterior, valores de deuda pública interna y externa (títulos de deuda externa en pesos) emitidos o avalados totalmente por la Nación, el Banco de la República o el FOGAFIN, valores de contenido crediticio emitidos por entidades de naturaleza privada con una calificación igual o superior a doble A (AA) para valores de largo plazo o su equivalente para valores de corto plazo que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores y en operaciones de mercado abierto - OMA con el Banco de la República, definidos en la Circular Reglamentaria Externa – DODM-148 del Banco de la República, las cuales se realizarán a través de la Sociedad Administradora, quien obraría como agente colocador de OMA, siempre y cuando ésta última tenga cupo de contraparte con el Banco de la República. El Fondo no podrá realizar operaciones de apalancamiento.

El perfil general de riesgo del Fondo Acciones es arriesgado debido a que la estructura de plazos y la calidad de los activos que conforman el portafolio, muestran una alta volatilidad por el riesgo de mercado de los activos que componen el portafolio.

Mediante oficio No. 2009011589-009 del 3 de junio de 2009 expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, fue aprobado el reglamento de la Cartera Colectiva Abierta Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones, el cual fue previamente autorizado por la Junta Directiva de la antigua sociedad administradora en la sesión del 29 de enero de 2009, según consta en el acta 185.

El 15 de octubre de 2010, mediante oficio No. 2010064552-005 la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la modificación a la Cláusula 4.2 Límites a la Participación del Reglamento de la Cartera Colectiva Abierta Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones, el cual fue previamente autorizado por la Junta Directiva de la antigua sociedad administradora en la sesión del 28 de septiembre de 2010, según consta en el acta 207.

Con fecha del 15 de diciembre de 2011, mediante oficio No. 2011078802-009 la Superintendencia Financiera de Colombia, impidió la aprobación de la modificación estructural del Reglamento de la Cartera Colectiva Abierta Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones, cuya denominación aprobada fue Cartera Colectiva Abierta por Compartimientos Con Pacto de Permanencia Global

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Securities Acciones, el cual fue previamente autorizado por la Junta Directiva de la antigua sociedad administradora en la sesión del 29 de septiembre de 2011, según consta en el acta 222.

Con fecha del 22 de junio de 2015, mediante oficio No. 2014115789-005 la Superintendencia Financiera de Colombia, impartió la aprobación de la modificación integral del Reglamento de Carteras Colectivas, cuya denominación aprobada fue de Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones, anteriormente Cartera Colectiva Compartimento Abierta por Compartimentos Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones.

La Sociedad Administradora del Fondo en su momento, se acogió al régimen de transición general establecido en el Decreto 1242 de 2013, por lo tanto, este Fondo para el período 2015 presentó los siguientes cambios para dar cumplimiento a la norma citada:

- Nombre o Razón Social: Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones.
- Custodio local: Fiduciaria Corpbanca Trust. Actualmente, la sociedad contratada es Santander Caceis Colombia S.A., Sociedad Fiduciaria.

En mayo de 2025, la Junta Directiva aprobó, en ejercicio de sus atribuciones, una modificación formal al reglamento del Fondo, incluyendo el cambio de su denominación y la eliminación de toda referencia a "Global Securities" como antigua Sociedad Administradora. El Fondo pasó a denominarse Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Acciones. Esta modificación fue radicada ante la Superintendencia Financiera de Colombia el 11 de junio de 2025 con fines informativos y fue debidamente comunicada a los inversionistas a través de los canales establecidos en el reglamento. Las modificaciones entraron en vigor el 26 de junio de 2025.

La Sociedad Administradora no garantiza a los inversionistas un rendimiento determinado, ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración.

La Sociedad Comisionista tiene dentro de su objeto social la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización para prestar esa actividad según Resolución 58 del 11 de marzo de 1983 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El Fondo tendrá una duración hasta el 31 de diciembre del 2042. Este término se podrá prorrogar previa modificación al Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera.

La Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo de Inversión Colectiva I, una comisión fija por administración de 3.5% Efectivo Anual descontada diariamente, calculada con base en el valor de cierre del Fondo de Inversión Colectiva del día anterior, la cual podrá ser pagada por el Fondo a la Sociedad Administradora en cualquier momento. Para este fin, se aplicará la siguiente fórmula: Valor Comisión Diaria por administración del Fondo= Valor de cierre del Fondo de Inversión Colectiva del día anterior * {[(1+ C.A.% EA.) ^ (1/365)]- 1} Donde: C.A. = Comisión de administración.

El Fondo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Comisionista, y bajo la administración de esta, de acuerdo con las reglas que sobre el particular establece la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el mes de julio de 2025, La Sociedad Administradora, realizó el traslado de su sede principal. Por lo cual, a partir del 10 de julio de 2025, la sede del Fondo se encontrará en la siguiente ubicación: Avenida Carrera 7 - 71 21 Torre A Piso 11, Bogotá D.C.

La Sociedad Comisionista deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la Sociedad Comisionista, así como tampoco constituyen prenda general de los acreedores de ésta y se encuentran excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Comisionista.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación en relación con los cuales la Sociedad Comisionista posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos, la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la Sociedad Comisionista se abstiene de garantizar por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de participación y de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de Inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas del pago de los activos de Inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la Sociedad Comisionista, accionistas y los organismos que regulan su actividad.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. La información financiera ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera intermedia condensada contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2021.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

- Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.
- Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son tratadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.
- Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Comisionista por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de

Inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los Fondos de inversión colectiva.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la Inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

Registro contable de la valoración de inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión, En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión.

En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

Valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitido mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

Valoración de Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

El Fondo realiza inversiones en otros Fondos de Inversión Colectiva, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Comisionista al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Cuentas por Cobrar

Se registra como cuentas por cobrar los derechos contractuales que tiene el Fondo para recibir efectivo, estos derechos corresponden a la prestación de servicios, anticipos y pagos realizados a

cargo de terceros que no tienen pactado un cobro de intereses y se realizan como parte del reconocimiento de las obligaciones que tienen terceros con la entidad.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior. Las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Cuentas por Pagar

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y demás obligaciones con terceros, el Fondo adicionalmente reconoce como cuentas por pagar la obligación que tiene el Fondo con sus inversionistas en la redención de aportes.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Se reconoce como cuenta por pagar la obligación de los Fondos de inversión colectiva y de capital privado con sus inversionistas por la redención de participaciones, de conformidad a lo establecido en el reglamento de cada Fondo.

C. Retiro de aportes

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

D. Cheques girados y no cobrados

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

E. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos y/o utilidades que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el Fondo.

F. Valor de la unidad

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t , conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

PCFt

VUOt= -----

NUCt-1 + NENPt

Donde:

VUOt = Valor de la unidad para las operaciones del día t
PCFt = Precierre del Fondo de inversión colectiva para el día t
NUCt-1 = Número de unidades del Fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1
NENPt = Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos Fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

A 30 de septiembre de 2025 y 2024 el valor de la unidad registrado por el Fondo fue de \$18.688,15 y \$12.645,04 respectivamente.

G. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen al Fondo y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos, representan un mayor valor de las inversiones o importes a cobrar por los bienes o servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

- i. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- ii. Sea probable que el Fondo reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- iii. El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
- iv. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

H. Gastos

Agrupa las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que se incurre para el desarrollo del giro normal de las actividades en un ejercicio determinado.

Los gastos se reconocen en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Los gastos realizados corresponden a aquellos que sean para el desarrollo de su objeto social.

Los gastos de la Sociedad son aprobados por la Gerencia Administrativa y Financiera, los gastos de los Fondos son aprobados por el Gerente del Fondo, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

Gastos pagados por anticipado

Hacen parte de este grupo los gastos en los Fondos incurren en el desarrollo de su actividad.

Se reconocerá los gastos pagados por anticipado siempre que cumplan las condiciones definidas en el marco conceptual como activo cuando:

- a) Es probable que obtenga cualquier beneficio económico futuro asociado; y
- b) Pueda medirse con fiabilidad

Los gastos pagados por anticipado se valúan al costo de la adquisición y se transfieren a resultados en el periodo durante el cual se reciben los servicios, se consumen los suministros o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

La amortización reflejará mediante un método **sistemático** y racional asociado siempre a la vigencia del beneficio pactado contractualmente, generalmente es línea recta.

I. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

J. Información a revelar sobre las partes relacionadas

PROGRESIÓN con base en lo estipulado en la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas revelara la siguiente información siempre y cuando la misma tenga cifras materiales:

- Cuando estas directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, ejercen: control, control conjunto o influencia significativa sobre el Fondo.
- Cuando el Fondo ejerce: control, control conjunto o influencia significativa sobre estas.
- La naturaleza de la relación con la parte relacionada, las transacciones y saldos pendientes, incluyendo los compromisos con estas.
- Se revelarán las transacciones cuando hay: trasferencia de recursos, servicios y obligaciones, sin importar si se haya pactado un precio o no.
- Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre el Fondo y sus partes relacionadas.

Se ha considerado como partes relacionadas a la Comisionista, su matriz, sus accionistas y familiares de estos y el personal clave de la gerencia, que incluye: personal de Junta Directiva, presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía y los Fondos administrados.

Las transacciones no necesariamente incorporan términos y condiciones especiales; las características de las transacciones pueden no diferir de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

K Materialidad o importancia relativa

Un hecho económico es material o tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Derivado de ello al preparar los estados financieros el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas e instrucciones contables de la Superintendencia Financiera de Colombia y en su defecto aquellos que representan el 5% o más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos según el caso. Aun así, se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

I. Provisión activos y pasivos contingentes

El propósito de esta política consiste en especificar el tratamiento contable de las obligaciones contraídas por la Entidad sobre las cuales no se conoce la fecha de pago ni el valor con total certeza, además de las obligaciones posibles que no se registran en los estados financieros.

Esta política también versa sobre el tratamiento contable de los activos posibles que podrían generar beneficios económicos futuros para la entidad pero que no se reconocen en los estados financieros.

NOTA 4 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Dato de entrada de Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables)

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía, entonces la medición de dicho valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable de la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Detalle	Valor
Saldo al 1 de enero de 2025	\$ 7.832.358
Compras / ventas netas	13.572.139
Utilidad (Pérdida) en venta de inversiones	(7.692)
Valoración de inversiones	4.295.547
Saldo al 30 de septiembre 2025	\$ 25.692.352

Detalle	Valor
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 5.381.608
Compras / ventas netas	1.387.021
Utilidad (Pérdida) en venta de inversiones	2.339
Valoración de inversiones	1.061.390
Saldo al 31 de diciembre 2024	\$ 7.832.358

NOTA 5 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

El fondo Acciones es un Fondo Abierto con plazo de redención de participaciones de 15 días comunes. Mediante la conformación del Fondo de Inversión Colectiva, la Sociedad Administradora tiene como objetivo ofrecer al público una alternativa de inversión consistente en la creación de un portafolio que esté concentrado en títulos de renta variable tales como las acciones, de manera que sea de fácil acceso a los inversionistas estar expuestos al comportamiento de este mercado. Otro objetivo consiste en fortalecer el capital a mediano y largo plazo. La rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva podrá tener una alta volatilidad dado el riesgo de mercado de los activos que componen el portafolio.

El Fondo de Inversión Colectiva podrá realizar operaciones de reporto, simultáneas y transferencia temporal de valores, tanto activas como pasivas, estas operaciones deberán efectuarse a través de un sistema de negociación de valores autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Así mismo, el Fondo de Inversión Colectiva podrá actuar como "originadora" en operaciones de transferencia temporal de valores. En este caso, solo se podrán recibir valores previstos en el presente reglamento, las operaciones de reporto, simultáneas y de transferencia temporal de valores sean activas o pasivas no podrán representar más del 30% de los activos del Fondo de Inversión Colectiva. El plazo máximo de estas operaciones será definido por el Comité de Inversiones.

La política de inversión de el fondo Acciones estará sujeta a lo previsto en el Reglamento del Fondo y al Prospecto de Inversión, los cuales se encuentran publicados en la página web www.progresion.com.co

NOTA 6 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS (NO AUDITADO)

El Fondo de Inversión Colectiva Acciones inició operaciones el 8 de marzo de 2010, cerrando a septiembre del 2025 con más de quince (15) años de operación, periodo en el cual se han realizado las gestiones necesarias para que el monto administrado como el número de suscriptores aumenten

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

y se consolide. El objetivo de inversión es proporcionar un vehículo de inversión donde el inversionista pueda tener exposición en títulos de renta variable, tomando provecho de la diversificación del portafolio al invertir en diferentes entidades y sectores de la economía y de la asesoría de un equipo de profesionales.

El FIC GS Acciones mantiene, con corte al mes de septiembre, una rentabilidad anual del 47.79%, superando en 12.07% puntos porcentuales al MSCI Colcap (35.72%). Un resultado que refleja un proceso de gestión activa que, aun en un mercado alcista, añadió valor a través de selección de valores, rotación táctica y ajuste dinámico de exposición sectorial.

La generación de Alpha se basó en un marco mixto de análisis técnico y fundamental. Con el apoyo del área de Research, se identificaron emisores infravalorados tras caídas inicialmente motivadas por correcciones macro, lo que activó compras sistemáticas al romper soportes relevantes en gráficos de precio y RSI en sobreventa. De igual manera, se monetizaron posiciones al encontrarse con resistencias de largo plazo o tras reversiones en medias móviles de 50 y 200 días. Fundamentales como P/E ajustado, ROAE y estructuras de capital robustas sirvieron de filtro final para validar entradas, apoyando sobre ponderaciones en sectores con valor relativo —financiero y energía— y subponderando activos de consumo que mostraron ratios de valoración más exigentes.

Paralelamente, se inició la aplicación del plan piloto de indexación del portafolio hacia el portafolio teórico basado en el modelo de Markowitz aceptado por el comité de inversiones, construido a partir de una matriz de varianzas y covarianzas de retornos mensuales y optimizando pesos para maximizar el Sharpe esperado bajo un límite de tracking error del 4%. Este modelo se recalibró mensualmente con datos de correlación intradía, ajustando de manera proactiva la asignación entre estilos growth y value, así como la exposición a small caps locales. Ese marco de gestión transparente y disciplinado se tradujo en un crecimiento de activos administrados de 10 174 mm a 27 432 mm, impulsado por entradas netas del 59%. El incremento de flujos confirma la confianza de inversores en una estrategia capaz de combinar robustez estadística, timing de mercado y profundidad analítica.

De cara al último trimestre de 2025, el Fondo mantendrá su proceso de detección de desviaciones de valor relativo, reforzará la integración del modelo Markowitz con métricas de estrés testing y ampliará su universo con emisiones de small y mid caps que muestren brechas de valoración superiores a 15 % frente a su media histórica. La meta es sostener un nivel de tracking error controlado, elevar el Sharpe ex-post y consolidar al FIC GS Acciones como la solución de referencia para quienes buscan no solo replicar, sino superar consistentemente el MSCI Colcap.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del efectivo es el siguiente:

	30 de septiembre 2025	31 de diciembre 2024
Banco de Occidente	\$ 1.716.249	\$ 127.600
Bancolombia	19.024	81.482
Banco Davivienda	34.399	2.835
Total efectivo	\$ 1.769.672	\$ 211.917

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

La variación está dada por los adiciones y constituciones realizadas durante el transcurso del año 2025 de los adherentes del Fondo, el reconocimiento de rendimientos generados por las cuentas de ahorro y la compra y venta de inversiones negociables.

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

Los saldos en bancos nacionales devengan tasas de interés que varían de acuerdo con las condiciones del mercado y los rendimientos son registrados en los ingresos del período.

Al 30 de septiembre de 2025 relaciono las partidas pendientes en conciliación:

	Cantidad	Valor
Notas debito no registrados en libros	13	\$ 14.155
Notas crédito no registradas en libros	9	116.365
Notas debito no registrados en el extracto	5	8.291
Notas créditos no registrados en el extracto	7	113.052
TOTAL	34	\$ 251.863

Al 31 de diciembre de 2024 relaciono las partidas pendientes en conciliación:

	Cantidad	Valor
Notas debito no registrados en libros	11	\$ 8.732
Notas crédito no registradas en libros	2	2.962
Notas debito no registrados en el extracto	3	197
Notas créditos no registrados en el extracto	3	1.341
TOTAL	19	\$ 13.232

Equivalentes de efectivo

	30 de septiembre 2025	31 de diciembre 2024
Operaciones Repo (i)	\$ 62.686	\$ 396.673
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1.832.358	\$ 608.590

(i) Corresponde al cumplimiento y registro de repos activos así;

Espece	Emisor	Sep 2025 (*)	% Part.	Dic 2024 (*)	% Part.
Acciones	Ecopetrol	62.686	0,24%	-	0,00%
Acciones	Bancolombia S.A.	-	0,00%	50.445	0,61%
Acciones	Grupo Argos	-	0,00%	95.541	1,16%
Acciones	Grupo Sura	-	0,00%	75.212	0,91%
Acciones	GEB	-	0,00%	75.212	0,91%
Acciones	Bancolombia S.A.	-	0,00%	100.263	1,22%
Total operaciones		62.686	0,24%	396.673	4,82%

(*) información complementaria en operaciones repo realizadas a 30 de septiembre de 2025:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Isin Subyacente	Plazo días	Fecha Cumplimiento	Tasa	Contraparte	Vpn Operación
COC04PA00016	14	10/10/2025	10,50%	Cámara de Riesgo Central de Contra Parte	\$ 62.686
Total					\$ 62.686

(*) información complementaria en operaciones repo realizadas a 31 de diciembre de 2024:

Isin Subyacente	Plazo días	Fecha Cumplimiento	Tasa	Contraparte	Vpn Operación
COB07PA00086	45	23/01/2025	11,54%	Cámara De Riesgo Central de Contra Parte	\$ 50.445
COT09PA00035	32	14/01/2025	11.56%	Cámara De Riesgo Central de Contra Parte	95.541
COT13PA00060	24	16/01/2025	12.13%	Cámara De Riesgo Central de Contra Parte	75.212
COE01PA00026	24	16/01/2025	12.13%	Cámara De Riesgo Central de Contra Parte	75.212
COB07PA00086	10	03/01/2025	12.72%	Cámara De Riesgo Central de Contra Parte	100.263
Total					\$ 396.673

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo las que son presentadas como inversiones a valor razonable.

NOTA 8 – INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE

Las inversiones estaban representadas en:

	30 de septiembre 2025	31 de diciembre 2024
Inversiones a valor razonable (i)	\$ 25.692.352	\$ 7.832.358
Operaciones de contado	-	-
Total inversiones	\$ 25.692.352	\$ 7.832.358

El portafolio del Fondo está compuesto por acciones representadas en títulos valores inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia, valorados con base en las metodologías e información que suministra el proveedor de precios para valoración PIP COLOMBIA S.A. PPV como proveedor oficial de precios. representados así:

Información a 30 de septiembre 2025

Nemotecnico	Emisor	Cantidad de Acciones	Valor Presente	% Part.
PFCIBEST	Grupo Cibest S.A	144.971	7.402.218	28,74%
CIBEST	Grupo Cibest S.A	45.879	2.775.680	10,78%
ISA	AO Interconexión Electrica	109.187	2.550.607	9,90%
CEMARGOS	Cemargos	179.970	1.907.681	7,41%
GEB	GEB	584.926	1.713.833	6,65%
ECOPETROL	Ecopetrol	795.010	1.423.068	5,53%
PFGRUPSURA	Grupo Sura	37.080	1.316.340	5,11%
GRUPOSURA	Grupo Sura	27.889	1.215.960	4,72%
GRUPOARGOS	Grupo Argos	66.335	1.176.783	4,57%
PFGRUPOARG	Grupo Argos	60.847	699.741	2,72%
PFDAVVNDA	Banco Davivienda S.A	27.861	683.152	2,65%
PFAVAL	Grupo Aval	983.458	644.165	2,50%
CELSIA	Celsia	98.963	465.126	1,81%
MINEROS	Mineros S.A.	36.282	456.428	1,77%
BOGOTA	Banco de Bogotá S.A	9.890	341.403	1,33%
GRUBOLIVAR	Grupo Bolívar S.A.	3.543	277.559	1,08%
CORFICOLCF	Corp. Financiera Colombiana S.A.	13.170	228.895	0,89%
EXITO	Éxito	57.221	184.252	0,72%
TERPEL	Organización Terpel	7.272	111.262	0,43%
BHI	BAC Holding International Corp	221.183	74.760	0,29%
PROMIGAS	Promigas S.A	4900	32.585	0,13%
PFCORFICOL	Corporación Financiera Colombiana S.A.	657	10.854	0,04%
Total inversiones		3.516.494	\$ 25.692.352	99,76%

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo aquellas consideradas como equivalentes del efectivo.

No existían restricciones ni embargos sobre las inversiones.

Durante el tercer trimestre a corte 30 de septiembre de 2025, se presentó un aumento en las inversiones por valor de 17.859.994 debido a la solicitud de adiciones de capital de los adherentes, lo cual ocasiona realizar algunas compras en las inversiones para el portafolio.

NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	30 de septiembre 2025	31 de diciembre 2024
Diversas	\$ <u>61</u>	\$ <u>-</u>
Total cuentas por cobrar	\$ <u>61</u>	\$ <u>-</u>

Corresponde a cargo por GMF, el cual se encuentra en proceso de reclamación con la entidad financiera

NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar estaban representadas en:

	30 de septiembre 2025	31 de diciembre 2024
Comisiones de administración (i)	\$ 73.191	\$ 24.413
Gastos por pagar SCB (ii)	14.006	21.783
Notas crédito por identificar	2.824	67
Aportes por devolver (iii)	1.969	2.659
Ingresos recibidos por anticipado	260	260
Subtotal cuentas por pagar	<u>92.250</u>	<u>49.182</u>
Pasivos por impuestos corrientes (iv)	215	85
Subtotal por impuestos corrientes	<u>215</u>	<u>85</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 92.465</u>	<u>\$ 49.267</u>

- (i) Valor de la comisión por administración cobrada por la Sociedad Comisionista, la cual es calculada diariamente sobre el valor del patrimonio del Fondo, según lo estipulado en el reglamento.
- (ii) Corresponde a reintegros de los gastos por custodios de Santander caséis pagados por la administradora.
- (iii) Corresponde a los retiros/cancelaciones programadas las cuales son pagadas en T+1, el pago se realiza al mes siguiente respectivamente.
- (iv) Al 30 de septiembre de 2025, corresponde a los valores retenidos por los servicios adquiridos, y que de acuerdo con la normatividad tributaria el Fondo debe practicar.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

NOTA 11 – PATRIMONIO

Las inversiones estaban representadas en:

	30 de septiembre 2025	31 de diciembre 2024	Variación
Aportes de capital, derechos o suscripciones	\$ 27.432.305	\$ 8.391.681	\$ 19.040.624
Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo	\$ 27.432.305	\$ 8.391.681	\$ 19.040.624

Al 30 de septiembre de 2025, se obtuvo un incremento en el valor del patrimonio del Fondo por \$19.040.624 generado por la ganancia del periodo por un valor de \$4.684.189 e incremento en las participaciones de los inversionistas por \$14.356.435.

NOTA 12 - INGRESOS

El siguiente es el detalle de ingresos al:

	30 de septiembre 2025	30 de septiembre 2024
Valoración de inversiones (i)	\$ 4.245.373	\$ 580.899
Dividendos acciones (ii)	803.065	373.771
Venta de Inversiones	(7.692)	(5.342)
Subtotal ingreso de actividades ordinarias	5.040.746	949.328
Rendimientos compromisos operaciones simultáneas (iii)	50.175	8.138
Rendimientos bancarios (iv)	67.173	39.166
Subtotal ingresos financieros	117.348	47.304
Otros ingresos	1.144	-
Subtotal otros ingresos	1.144	-
Total ingresos	\$ 5.159.238	\$ 996.632

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

(i) Durante el tercer trimestre del año 2025, los siguientes títulos obtuvieron una variación positiva; Suramericana de Inversiones 25,2%, Grupo Cibest S.A 23,4%, Bancolombia S.A. 18,4%, entre otros. El siguiente es el detalle de los emisores a corte de 30 septiembre 2025 y 2024:

Emisor	Septiembre 2025	Porcentaje 2025	Septiembre 2024	Porcentaje 2024
Suramericana De Inversiones S.A	1.071.439	25,2%	60.563	10,4%
Grupo CIBEST S.A.	992.474	23,4%	-	0,0%
Bancolombia S.A.	780.285	18,4%	198.927	34,2%
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	502.444	11,8%	83.647	14,4%
Mineros de Antioquia	262.337	6,2%	7.655	1,3%
Banco Davivienda S.A.	159.182	3,7%	(1.471)	-0,3%
Empresa de Energía de Bogotá	139.987	3,3%	109.722	18,9%
CIA. Colombiana de Inversiones S.A	71.561	1,7%	46.127	7,9%
Grupo Aval Acciones Y Valores	58.177	1,4%	(353)	-0,1%
Cementos Argos S.A.	51.177	1,2%	70.120	12,1%
Sociedades Bolívar S.A.	42.562	1,0%	2.940	0,5%
Banco de Bogotá	40.919	1,0%	1.261	0,2%
Almacenes Éxito S.A.	28.149	0,7%	22.330	3,8%
Corficolombiana S.A.	24.642	0,6%	(13.058)	-2,2%
Terpel el Tesoro	24.513	0,6%	10.124	1,7%
Bac Holding International Corp.	7.175	0,2%	-	0,0%
Ecopetrol S.A.	(727)	0,0%	(214.966)	-37,0%
Promigas S.A. E.S.P	(3.039)	-0,1%	667	0,1%
CIA. de Cementos Argos	(7.884)	-0,2%	210.272	36,2%
CIA. Nacional De Chocolates	-	0,0%	172	0,0%
Sociedad Portafolio Sa	-	0,0%	1.280	0,2%
Canacol Energy	-	0,0%	(15.060)	-2,6%
Total general	4.245.373	100%	580.899	100.%

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

(ii) El siguiente es el detalle de los dividendos recibidos de los emisores a corte de 30 de septiembre 2025 y 2024

Emisor	Septiembre 2025	%	Septiembre 2024	%
Bancolombia S.A.	407.318	50,7%	141.379	37,8%
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	70.607	8,8%	-	0,0%
Ecopetrol S.A.	66.881	8,3%	107.067	28,6%
Empresa de Energía de Bogotá	53.410	6,7%	28.002	7,5%
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	51.497	6,4%	25.438	6,8%
Cementos Argos S.A.	48.103	6,0%	20.577	5,5%
CIA. de Cementos Argos	31.850	4,0%	11.878	3,2%
Suramericana de Inversiones S.A	25.103	3,1%	10.394	2,8%
CIA. Colombiana de Inversiones S.A	11.126	1,4%	10.884	2,9%
Grupo Aval Acciones y Valores	8.929	1,1%	530	0,1%
Terpel el Tesoro	7.212	0,9%	3.146	0,8%
Banco de Bogotá	6.885	0,9%	3.774	1,0%
Sociedades Bolívar S.A.	4.613	0,6%	1.159	0,3%
Mineros de Antioquia	4.137	0,5%	1.130	0,3%
Bac Holding International Corp.	3.722	0,5%	-	0,0%
Promigas S.A ESP	698	0,1%	-	0,0%
Corficolombiana S.A.	626	0,1%	596	0,2%
Almacenes Éxito S.A.	348	0,0%	176	0,0%
CIA. Nacional de Chocolates	-	0,0%	340	0,1%
Acciones y Valores SA	-	0,0%	258	0,1%
Sociedad Portafolio S.A.	-	0,0%	5.916	1,6%
Canacol Energy	-	0,0%	1.127	0,3%
TOTAL	803.065	100%	373.771	100%

(iii) Corresponde a las valoraciones por las diferentes operaciones simultaneas realizadas.
 (iv) El aumento de rendimientos financieros en cuentas de ahorros se ve reflejado por el saldo del disponible y las tasas de remuneración durante lo transcurrido del año 2025.

NOTA 13 - GASTOS

El siguiente es el detalle de los gastos:

	30 de septiembre 2025	30 de septiembre 2024
Custodio de información	\$ 40.449	\$ 13.222
Honorarios revisoría fiscal (i)	8.477	4.353
Subtotal gastos de operación	48.926	17.575
Comisiones de administración (ii)	419.172	177.121
Impuestos y tasas (iii)	2.276	811
Gastos bancarios (iii)	4.675	3.165
Subtotal gastos financieros, de operación y administración	426.123	181.097
Total gasto de operaciones ordinarias	\$ 475.049	\$ 198.672

- (i) Este rubro hace referencia a los honorarios pagados por concepto de revisoría fiscal.
- (ii) La Sociedad Administradora percibe como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión previa y fija por cada tipo de participación diferencial y la comisión de éxito descontada diariamente y calculada con base en el valor neto de los inversionistas del día anterior.
- (iii) Los Gastos Financieros comprende el Gravamen a los Movimientos Financieros, Comisiones e IVA, estos costos son cobrados por el banco por las transacciones financieras realizadas mediante las cuentas bancarias corrientes o de ahorros.

NOTA 14 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD (NO AUDITADO)

La medida de rendimiento utilizada para este Fondo es un Benchmark, el cual es el índice COLCAP. Este es el principal índice bursátil de la Bolsa de Valores de Colombia. Está compuesto por las acciones más representativas y líquidas del mercado colombiano, y su propósito es reflejar el comportamiento general del mercado accionario en el país.

El COLCAP se calcula utilizando un método de capitalización bursátil, lo que significa que las empresas más grandes y con mayor volumen de transacciones tienen un mayor peso en el índice. Es una herramienta importante para inversores y analistas, ya que les permite evaluar la evolución del mercado y tomar decisiones informadas.

NOTA 15 – OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

La Junta Directiva, de acuerdo con sus atribuciones, aprobó en sesión del mes de agosto de 2025 modificación de forma al reglamento del Fondo, con el fin de armonizar su contenido con las disposiciones normativas vigentes, así las cosas, las modificaciones realizadas al reglamento no afectan los derechos económicos de los inversionistas. Esta modificación fue radicada ante la Superintendencia Financiera de Colombia el 16 de septiembre de 2025 para efectos informativos, y fueron debidamente notificadas a los inversionistas a través de los canales dispuestos en el

reglamento para tal fin, cabe resaltar que las respectivas modificaciones entraron en vigencia a partir del 30 de septiembre de 2025.

NOTA 16 – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A corte de 30 de septiembre de 2025 la transacción relacionada con la Sociedad Administradora corresponde a la comisión por administración del Fondo:

Fondo Administrado	Valor Fondo 30 de septiembre 2025	Inversiones de partes relacionadas	% Participación
FIC ACCIONES	27.432.305	6.545.461	23.86%
Total	27.432.305	6.545.461	23.86%

A corte de 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta operaciones con partes relacionadas.

NOTA 17 - CONTROLES DE LEY

Durante el tercer trimestre 2025 en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflictos de intereses, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas definidas por el Comité de Inversiones y la Sociedad Administradora.

Así mismo, al 30 de septiembre de 2025, el Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de permanencia Acciones, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

NOTA 18 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., cuenta con una Vicepresidencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se administran de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo y contraparte); y, de otra parte, existe la Dirección SARLAFT que depende directamente de la Junta Directiva y en la cual se administran los riesgos asociados al LA/FT/FPADM. Estas dos áreas gestionan los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los recursos administrados por esta, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Vicepresidencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo

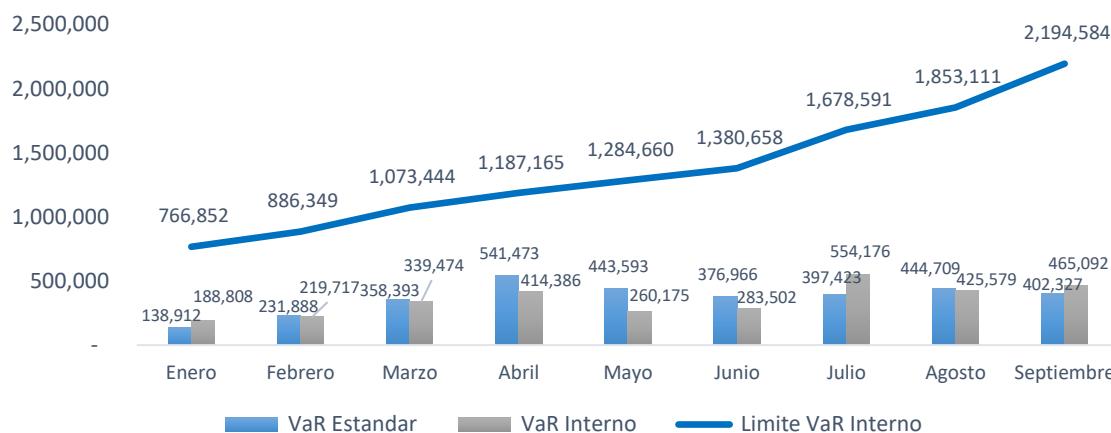
analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Los riesgos más significativos que afectan el Fondo se encuentran descritos en su reglamento y por naturaleza es un Fondo de Perfil de Riesgo ARRIESGADO. A continuación, se presenta una breve descripción de estos.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Fondo administrado, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros y de las posiciones asumidas.

Por la naturaleza del Fondo el principal factor asociado al riesgo de mercado es el precio de las acciones. Para medir el riesgo de mercado la Sociedad Administradora utiliza como medida el Valor en Riesgo. El VaR se utilizó como referencia para tomar decisiones de inversión estimando previamente el riesgo, también fue usado para la definición de política de límites de negociación estableciendo el porcentaje de VaR del valor del Fondo que no debe ser sobrepasado para mantener el perfil de riesgo.

Como se observa en la siguiente gráfica la máxima exposición al riesgo de mercado en el cierre del tercer trimestre del 2025 fue de 554 millones presentado en el mes de julio.



Durante el cierre del tercer trimestre del 2025 el VaR se mantuvo dentro de los niveles máximos de acuerdo con el perfil del Fondo.

Estimación de pérdidas en situaciones de estrés.

Se propone un escenario en el que, debido a la situación mundial, los mercados se sumergen en una incertidumbre en constante evolución, provocando una salida masiva de capitales. Ante esta coyuntura, se anticipa una posible reacción a la baja en el mercado accionario. En este contexto, para la simulación se adopta una caída del 15,03%, la cual corresponde a la máxima variación registrada en el día 16 de marzo de 2020, según los datos históricos del COLCAP durante los últimos 10 años.

Los resultados de la prueba muestran que con un movimiento en los precios del mercado de un 15,03%, el Fondo Acciones puede llegar a tener pérdidas de \$3.861.560 aproximadamente en un sólo

día, que equivale a una rentabilidad diaria del -15,03%; sobrepasando así el VaR estimado para esta fecha que es de \$465.092. Además, el nuevo VaR para el portafolio bajo este escenario de estrés sería de \$1.652.718, estando por debajo de los \$2.194.584 que sería el máximo permitido según políticas de la compañía que corresponde a 8% del valor del Fondo.

Se evidencia entonces que los títulos que presentarían mayores pérdidas son PREFERENCIAL GRUPO CIBEST, ISA y CIBEST, esto ocasionado por el gran volumen de exposición. Sin embargo, ante un escenario de estrés, el Fondo Acciones presentaría un riesgo moderado de liquidación, dado que el valor del Fondo se ubicaría en \$23.570.745, faltándole así \$21.603.684 de pérdida para llegar al límite mínimo legal de participación de 39.500 UVT.

FONDO ACCIONES	
Valor presente de los activos del portafolio	25,692,352
Valor de la Unidad	18
Nivel de Confianza	2.33
Caída general Índice COLCAP	15.03%
Nuevo valor del Fondo	\$ 23,570,745
Pérdida	-\$3,861,560
Rentabilidad diaria	-15.03%
Límite Mínimo Legal de Patrimonio 39.500 UVT	1,967,060
Liquidación del Fondo	NO

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es entendido como la probabilidad de pérdida originada en la imposibilidad de transformar en efectivo un valor del portafolio o transformarlo a un costo muy alto, obteniendo al momento de venderlo un menor valor del esperado. El principal factor que origina la materialización de este riesgo es la incertidumbre acerca del retiro de sus adherentes.

Análisis de vencimiento del pasivo

El Fondo Acciones tiene como característica permitir a sus adherentes realizar cancelaciones y retiros en cualquier momento después de cumplidos quince días en el Fondo.

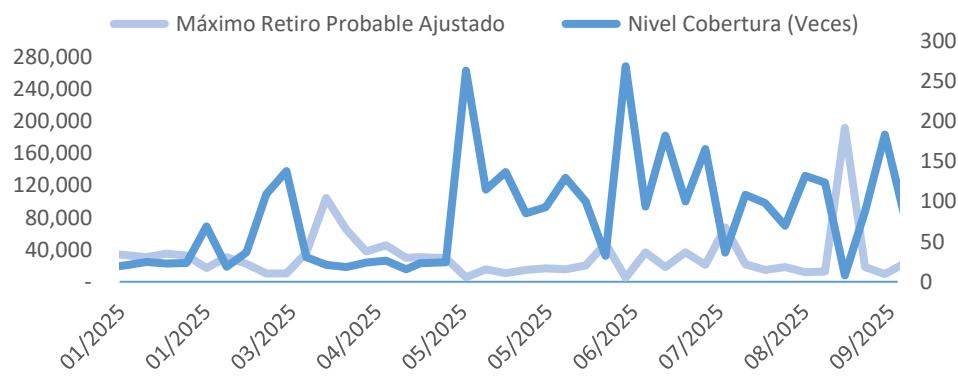
La estructura de vencimientos contractuales del pasivo del Fondo se encuentra comprendida por plazos de (15) días de permanencia. Al comprar los vencimientos del pasivo de los Fondos con los activos liquidez de este, el Fondos presenta una liquidez que responde ante posibles salidas de los adherentes.

Análisis de cobertura de retiros

La gestión de riesgo de liquidez evalúa la capacidad de los activos para cubrir en el corto plazo los retiros de los clientes, por lo que se busca monitorear que el Fondo cuente con activos líquidos disponibles para cubrir los flujos de caja futuros o requerimientos de liquidez esperados.

Para tal fin, durante el cierre del tercer trimestre del 2025 se utilizó el modelo interno desarrollado para calcular y monitorear de liquidez que estima el nivel de cobertura del máximo retiro probable para un horizonte de un día; tomando como base los movimientos netos históricos del Fondo con un nivel de confianza del 99%, el cual se ilustra a continuación:

Como se puede observar en la gráfica, el Fondo presentó una liquidez suficiente finalizando con una cobertura del máximo retiro neto probable de 80.36 veces.



Los activos que conforman el Fondo podrían ser liquidados con facilidad en el mercado de valores, lo que permitiría un desmonte acelerado de inversiones del Fondo, con el objetivo de cubrir posibles retiros de clientes.

El área de Riesgos realizó el control por medio de la definición de niveles de exposición, políticas y límites generales definidos de obligatorio cumplimiento, durante lo corrido del tercer trimestre del 2025 se utilizaron desarrollos internos que influye para realizar el control y monitoreo de los niveles de liquidez del Fondo.

Los niveles de exposición al riesgo de liquidez se encontraron dentro de los límites definidos por la normatividad vigente manteniendo en todo momento activos líquidos para cubrir los posibles descalces de liquidez, manteniendo así un nivel de cobertura positivo.

Situaciones de estrés para indicadores de liquidez.

Para este análisis se plantearon dos escenarios de riesgo: i) se toman los retiros diarios para el año 2022, 2023, 2024 y 2025, donde se observen salidas masivas de dinero; ii) la mayor salida del Fondo en porcentaje es del 6.52%; y, iii) el promedio por día durante el último año donde se haya presentado la máxima proporción de salidas es de 0.21% con respecto al valor del Fondo de cada día, esto calculado desde el día 30 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2025.

Debido a lo anterior, la prueba de estrés es aplicarle el máximo porcentaje de salida que se evidencio durante la ventana de tiempo mencionada y, adicional, día a día se aplica el 0.21% que corresponde al promedio de salidas durante el último año donde se haya presentado la máxima proporción de salidas para los siguientes 9 días.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Al determinar los resultados obtenidos en este escenario se evidencia que el nivel de cobertura pasa de 8.28 en el primer día a -12.42 al décimo día. Este comportamiento refleja una disminución sostenida en la capacidad del Fondo para atender salidas masivas de dinero. El saldo en bancos muestra una caída constante, alcanzando valores negativos desde el cuarto día, lo que indica una insuficiencia inmediata de liquidez para cubrir los retiros. Cabe resaltar, que se cuenta con inversiones en operaciones repo activas, las cuales representan un respaldo importante para enfrentar este tipo de contingencias.

Día	Valor del Fondo	Salida Diaria %	Salida Diaria \$	Saldo en bancos	IRL modelo Interno
1	27,432,305	6.52%	1,788,586	129,505	8.28
2	25,643,719	0.21%	53,852	75,653	5.96
3	25,589,867	0.21%	53,739	21,915	3.64
4	25,536,128	0.21%	53,626	- 31,711	1.33
5	25,482,502	0.21%	53,513	85,224	-0.97
6	25,428,989	0.21%	53,401	138,625	-3.27
7	25,375,588	0.21%	53,289	191,914	-5.57
8	25,322,300	0.21%	53,177	245,091	-7.86
9	25,269,123	0.21%	53,065	298,156	-10.14
10	25,216,058	0.21%	52,954	351,110	-12.42

El segundo escenario relacionado con el retiro masivo de los 5 principales adherentes del Fondo durante los siguientes 5 días consecutivos, el nivel de cobertura se encontraría por debajo de uno (1) desde el primer día, lo cual muestra que el Fondo no tendría los recursos necesarios para cubrir la proporción de salidas en este tiempo estipulado.

	Cliente	Encargo
Retiro día 1	GLODAR SAS	\$4,936,948
Retiro día 2	URIBE VELEZ ADELAIDA	\$760,994
Retiro día 3	MUSTAFA DURAN IVAN FERNANDO	\$456,107
Retiro día 4	RINCON RAMIREZ CARLOS MARIO	\$444,354
Retiro día 5	SOCIEDAD EL TIO S.A.S.	\$443,586

Modelo Interno IRL	Valor del Fondo	Salida efectiva \$	Saldo en bancos	IRL modelo Interno (Nivel de cobertura)
0	27,432,305		1,918,092	
1		\$ 4,936,947.51	-\$ 3,018,856	-127.32
2		\$ 760,994.04	-\$ 3,779,850	-160.10
3		\$ 456,106.61	-\$ 4,235,957	-179.74
4		\$ 444,353.88	-\$ 4,680,311	-198.88
5		\$ 443,586.42	-\$ 5,123,897	-217.99

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ACCIONES
ADMINISTRADO PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones de las entidades emisoras de los valores en los que invierte el Fondo de Inversión Colectiva, como consecuencia del deterioro de su situación financiera.

Al 30 de septiembre de 2025, el 93,66% de los recursos administrados se encuentran invertidos en acciones de empresas de primer nivel del mercado nacional, distribuidas como se observa en el siguiente cuadro.

INVERSIONES

Emisor	VPN	Lím. Reglamento	Participación
GRUPO CIBEST S.A.	10.177.899	40%	37,1%
AO INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	2.550.608	40%	9,3%
GRUPO SURA	2.532.300	40%	9,2%
CEMARGOS	1.907.682	40%	7,0%
GRUPO ARGOS	1.876.523	40%	6,8%
GEB	1.713.833	40%	6,2%
ECOPETROL	1.423.068	40%	5,2%
BANCO DAVIVIENDA S.A	683.152	40%	2,5%
GRUPO AVAL	644.165	40%	2,3%
CELSIA	465.126	40%	1,7%
MINEROS S.A.	456.428	40%	1,7%
BANCO DE BOGOTA S.A	341.403	40%	1,2%
GRUPO BOLIVAR S.A.	277.559	40%	1,0%
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	239.748	40%	0,9%
EXITO	184.252	40%	0,7%
ORGANIZACION TERPEL	111.262	40%	0,4%
BAC HOLDING INTERNATIONAL CORP	74.760	40%	0,3%
PROMIGAS S.A.	32.585	40%	0,1%
Total general	25.692.352		

Adicionalmente los recursos líquidos, que equivalen al 6,45% del valor del Fondo, se encuentran depositados en entidades bancarias calificadas en AAA, como se observa a continuación.

DEPÓSITOS

Emisor	Calificación	VPN
BANCO DAVIVIENDA S.A	AAA	34.399
BANCOLOMBIA S.A.	AAA	19.024
BANCO DE OCCIDENTE	AAA	1.716.249
Total general		1.769.672

Por último, al 30 de septiembre de 2025 se encontraba vigente un repo activo sobre títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) por valor de \$62.686.

Efectos económicos de las políticas de administración de riesgo

Las políticas de administración de riesgo permiten estructurar criterios orientadores en la toma de decisiones, acciones en el momento del peligro o la presencia del riesgo, lo cual se logra a través de controles conducentes a reducir el impacto negativo sobre los recursos amenazados.

Siendo la política de riesgos del Fondo acciones y estando éstas establecidas claramente y con anterioridad, no generaron ningún efecto económico que se considere significativo revelar, por el contrario, han conducido a la mitigación de pérdidas.

Cumplimiento de límites del Fondo de Inversión Colectiva

Al cierre del 30 de septiembre de 2025 no se presentaron excesos relevantes a los límites de inversión definidos en el reglamento del Fondo según los reportes realizados por el custodio, adicionalmente, se efectúa un monitoreo diario del cumplimiento de estos límites reglamentarios del Fondo. En cuanto a este aspecto no hubo afectación en los saldos del activo ni en los estados de ingresos y gastos.

Riesgo de concentración: Corresponde a la posibilidad de asumir pérdidas como consecuencia de la falta de diversificación del portafolio de inversiones por pagador, emisor o contraparte entre otros. El nivel de exposición es Moderado.

El grado de mitigación de este riesgo dependerá del nivel efectivo de diversificación de los Activos Admisibles conforme a los límites a la inversión descritos en los reglamentos.

Riesgo operacional: Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de sociedad administradora, así como por eventos externos.

Dada la experiencia de la sociedad administradora, de los terceros vinculados, su estructura, tamaño y las actividades de apoyo este se considera un riesgo moderado.

Progresión SCB cuenta con un sistema integral de administración de riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, conforme a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema está compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operativo, así mismo como la generación de una cultura en riesgo mediante capacitaciones a todos los funcionarios de Progresión.

Durante el tercer trimestre de 2025, se presentaron tres eventos de riesgo operacional para el Fondo de Inversión Colectiva Acciones, estos no generaron impacto en el estado de resultados de la sociedad administradora. Para los eventos de riesgo presentados se establecieron planes de acción que permitieron corregir las desviaciones encontradas en los procesos afectados.

De igual forma, la entidad administradora realiza actividades periódicas en el marco de Sistema Integral de Administración de Riesgos en lo correspondiente a la actualización de la matriz de riesgos y gestión de eventos de riesgos reportados, adicionalmente en el ejercicio de las buenas prácticas se generan boletines con el fin de fortalecer la cultura de administración de riesgo en la entidad.

Riesgos asg (No auditado): El Fondo está expuesto a riesgos asociados a factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Estos riesgos pueden surgir de cambios en las regulaciones ambientales, eventos climáticos extremos, prácticas laborales inadecuadas, conflictos sociales o problemas de gobernanza corporativa de las empresas en las que se invierte. Para mitigar estos riesgos, el Fondo realiza una evaluación exhaustiva de los aspectos ASG de sus inversiones, priorizando aquellas empresas que demuestran prácticas sostenibles y alineadas con los principios de inversión responsable:

- *Riesgos ambientales:* Cambio climático, escasez de recursos naturales, contaminación, desastres naturales, entre otros.
- *Riesgos sociales:* Desigualdad, derechos humanos, condiciones laborales, salud y seguridad, conflictos sociales, etc.
- *Riesgos de gobernanza:* Corrupción, prácticas de soborno, falta de transparencia, conflictos de interés, etc.

Asimismo, se mantiene un monitoreo constante de los cambios en el entorno ASG y se implementan políticas y procedimientos para gestionar proactivamente estos riesgos.

Progresión, como administrador del Fondo, es una compañía colombiana que desarrolla estrategias para mitigar estos riesgos: valora el impacto significativo en su reputación, rentabilidad, y sostenibilidad a largo plazo:

- *Riesgo de contraparte:* Incluso las empresas emisoras de títulos no inscritos en el RNVE pueden estar expuestas a riesgos ASG que podrían afectar su capacidad de pago.
- *Riesgo reputacional:* Las inversiones en empresas con prácticas ASG cuestionables pueden generar un impacto negativo en la reputación del Fondo y en la confianza de los inversionistas.
- *Oportunidades de inversión:* La integración de los factores ASG en el proceso de inversión puede identificar nuevas oportunidades de inversión en empresas que están demostrando un compromiso con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo.

Para mitigar los riesgos ASG, el Fondo implementa las siguientes medidas:

- *Evaluación de riesgos ASG:* Se realiza una evaluación de los riesgos ASG asociados a cada inversión, considerando factores como la política ambiental de la empresa, su gobierno corporativo y su desempeño en materia de sostenibilidad.
- *Integración de los factores ASG en el proceso de inversión:* Los factores ASG se incorporan en los criterios de selección de inversiones, privilegiando aquellas empresas que demuestran mejores prácticas en materia de sostenibilidad.
- *Monitoreo continuo:* Se realiza un seguimiento constante de las empresas en las que el Fondo ha invertido, con el fin de identificar cualquier cambio en temas ASG.

- *Engagement con las empresas:* Se promueve un diálogo activo con las empresas en las que el Fondo tiene participación, con el objetivo de influir en su comportamiento y fomentar prácticas más sostenibles.

Al integrar la gestión de los riesgos ASG en su proceso de inversión, el FIC busca generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, al tiempo que protege el capital de sus inversionistas a largo plazo.

Durante el período objeto de este informe, no se han materializado riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) que hayan afectado la operación o desempeño del Fondo.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo: Es el riesgo que corre el Fondo al ser utilizado en operaciones que permitan dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. La Sociedad continúa ejecutando el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), a efectos de garantizar el adecuado funcionamiento de éste, de cara a los requerimientos normativos en todas y cada una de las operaciones realizadas por los clientes y usuarios del Fondo. La Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante “SARLAFT”) de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia. Dentro de este proceso, se establecieron políticas, controles y procedimientos que han sido implementados para la administración de riesgos, acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan el atender la ejecución de las etapas del SARLAFT, que contempla entre otros: i) el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, ii) la segmentación de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones), iii) la administración de los riesgos asociados al LA/FT a través de la matriz de riesgo, iv) el monitoreo de transacciones, v) la capacitación al personal y vi) la gestión de alertas, reportes de operaciones inusuales y sospechosas. Al cierre del tercer trimestre de 2025, se efectuaron diversas actividades requeridas para la adecuada gestión del riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, entre ellas, capacitaciones focalizadas a los colaboradores vinculados, la capacitación de inducción a los nuevos colaboradores y el refuerzo de los existentes a través de la divulgación de píldoras informativas relacionadas con el SARLAFT. Para aquellos clientes, contrapartes y terceros relacionados que durante su proceso de vinculación o actualización y durante su relación comercial generaron alertas derivadas de los diferentes controles y monitoreos ejecutados, se validó la documentación aportada y se tomaron las medidas respectivas, garantizando el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en el Manual SARLAFT y aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad. Durante el período contable reportado, no se identificaron incidentes relacionados con riesgos de LA/FT con impacto material en los estados financieros del Fondo. La administración evalúa periódicamente la efectividad del SARLAFT y realiza los ajustes necesarios para fortalecer su operación en función de la evolución del riesgo y los lineamientos regulatorios.

Seguridad de la información y ciberseguridad: De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 033 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia y cumpliendo con el envío trimestral del

formato 408 (Reporte de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad), se informa que durante el tercer trimestre de 2025 no se presentaron incidentes de seguridad de la información ni ciberseguridad en Progresión SCB.

1. Cumplimiento normativo y reporte a la Superintendencia Financiera

El Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad elaboró y remitió oportunamente, en las fechas establecidas, el informe correspondiente al tercer trimestre de 2025 a través del formato 408, cumpliendo con la periodicidad exigida por la SFC.

2. Capacitaciones y sensibilización

Con el fin de fortalecer la cultura de seguridad en la organización, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Capacitaciones presenciales dirigidas a los colaboradores de las diferentes áreas, coordinadas por el área de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Envío recurrente de tips y buenas prácticas en Seguridad de la Información y Ciberseguridad durante todo el tercer trimestre.
- En las sesiones presenciales se abordaron temas como:
 - Gestión proactiva de vulnerabilidades
 - Fortalecimiento frente a phishing
 - Control de accesos y autenticación
 - Gestión de IPs maliciosas
 - Matrices de control y activos
 - Gestión de incidentes
 - Asignación de roles y perfiles según funciones críticas

Como resultado de las capacitaciones, se ha evidenciado una mayor conciencia en la detección y reporte de correos maliciosos, reflejando el compromiso institucional de mantenernos atentos ante cualquier riesgo emergente.

Programa de capacitación continua

- Capacitación inicial: Todos los nuevos colaboradores reciben formación obligatoria durante su proceso de inducción, en la cual se les socializan las políticas, buenas prácticas y medidas de seguridad aplicables tanto en modalidad presencial como remota.
- Capacitaciones semestrales: Se imparten dos veces al año a todo el personal de la organización. Estas sesiones se actualizan constantemente con base en las nuevas amenazas, cambios normativos y tendencias de ciberseguridad, con el fin de mantener a los equipos informados y preparados.

El objetivo es que cada colaborador sea un agente activo en la protección de la información, promoviendo así un entorno digital seguro.

3. Gestión técnica de la seguridad

Durante el tercer trimestre se realizaron las siguientes acciones técnicas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información:

- Infraestructura de red segmentada y aislada por VLANs, permitiendo mayor seguridad a los grupos que manejan datos sensibles.
- Monitoreo continuo 7x24 del servicio SOC – NOC – XDR con el proveedor Aigo, lo que permite la prevención, detección y respuesta ante amenazas.
- Supervisión de las licencias FortiClient EMS (Endpoint Management Security).
- Revisión y seguimiento diario a las herramientas de antivirus Trellix (EPO, EDR y DLP).
- Autenticación multifactor (MFA) para el acceso al entorno Office 365 y administración de Firewalls mediante FortiToken, mitigando riesgos de accesos no autorizados.
- Seguimiento a la implementación del controlador de dominio en AWS, garantizando autenticación segura al intentar conectarse a la red.

NOTA 18 – GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

La Sociedad Comisionista, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Comisionista:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Comisionista, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Comisionista en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de la Sociedad Comisionista y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista, encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Comisionista, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

La Sociedad Comisionista cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

b. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La Revisoría Fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Custodio de valores

La Sociedad Comisionista contrató a SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores, quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del Fondo. En ejercicio de esta actividad, están contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanen.

El custodio verificará el cumplimiento de las normas de los Reglamentos, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones del Fondo que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista del Fondo, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables al Fondo.

c. Defensor del Consumidor Financiero

La Sociedad Comisionista cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Comisionista y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Comisionista de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

d. Contralor Normativo

La Sociedad Comisionista cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Comisionista cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

c. Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Comisionista encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 19 – HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.

NOTA 20 - APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 10 de noviembre de 2025, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros del Fondo a corte del 30 de septiembre de 2025 ante la Superintendencia Financiera de Colombia.